

Hoja de ruta alternativa para contribuir a la generación y formulación de la Ley de Industria

José M. Martínez-Val Peñalosa

Antonio Hidalgo Nuchera

Catedráticos de la ETSII de la UPM

8 de febrero de 2021

En el panorama actual de la política industrial española, el documento en circulación más urgente y más importante es la Notificación oficial de la presidenta del Congreso a la ministra de Industria, solicitando la elaboración de ciertas actividades relativas a Industria, y muy señaladamente la consecución de un Pacto por la Industria.

Por otra parte, desde tiempo atrás, la actual ministra de Industria, Comercio y Turismo, ha hecho saber su intención de abordar y elaborar una nueva Ley de Industria, que contemple la problemática industrial con la mayor extensión y el mayor alcance, teniendo en cuenta los avances tecnológicos realizados y en ciernes, y con especial atención a las nuevas demandas socioeconómicas y del desarrollo sostenible. Todo ello sobre la base de nuestra potencialidad industrial actual, y la estructuración, en los diversos niveles de la Administración del Estado, de las atribuciones y competencias en materia industrial, tanto de promoción como de regulación y sanción.

Teniendo en cuenta quiénes deberían figurar como firmantes de un Pacto por la Industria, y qué fortaleza tendría ese Pacto, se podría decir que el mejor pacto sería la propia Ley, aunque con anterioridad a ésta, sería fundamental disponer de un Pacto preliminar que contuviera las ideas-fuerza, los argumentos y las recomendaciones que inspirasen la Ley. Se podría obtener así una participación proactiva de la sociedad civil, de los agentes sociales y empresariales, del mundo académico y de la innovación, y de los sectores industriales, lo que conferiría mayor cimentación a la propia Ley.

Adicionalmente se podrían incluir otros documentos y estudios, pero la línea argumental de esta iniciativa tendría que partir del citado escrito de la presidenta del Congreso, y llegar a los umbrales de la Ley, que lógicamente sería, en su final, una labor parlamentaria. Ahora bien, habida cuenta la buena disposición del ministerio de Industria para recibir propuestas procedentes del mundo industrial, no cabe desaprovechar esta oportunidad, y se ha de reaccionar con la mayor prontitud y el mejor criterio, para alcanzar la Ley de Industria que verdaderamente se necesita.

Para estimular esa reacción, el Ministerio ha impulsado la creación del Foro de Alto Nivel de la Industria Española, dentro del cual se ha creado

un **Grupo de Trabajo** presidido por el Instituto de la Ingeniería de España. Tiene como objetivo la elaboración de un documento base de la Estrategia Española de Impulso Industrial 2030, y proponer un Pacto de Estado por la Industria. De ambas cosas tiene el IIE documentos previos, que van a servir de punto de partida para la nueva tarea.

De la atenta consideración de estos documentos previos del IIE cabe señalar que no están en sintonía con lo recabado por la Presidenta del Congreso, lo cual es lógico, porque están hechos de tiempo atrás. Basta analizar qué agentes están previstos en una y otra lista de firmantes.

A nuestro juicio, debería optarse por una hoja de ruta alternativa, que no tendría por qué sustituir a la del IIE, sino manteniendo las dos en paralelo, de modo que el Ministerio contara con más de una herramienta para hacer su labor. En la hoja de ruta alternativa que proponemos desde la Cátedra de Política Industrial, pediríamos a la Asociación de Ex Diputados y Ex Senadores de las Cortes Generales que fuera ella la encargada de canalizar esta actividad. De hecho, la Asociación ha elaborado recientemente dos documentos, uno dedicado a “Parlamento y Ciencia” y otro a “Reindustrialización” en los cuales hemos intervenido desde la Cátedra de Política Industrial, y que pueden servir de muestra de colaboración entre la clase política y la académica.

La hoja de ruta alternativa que proponemos partiría de cero, para formular, como primer paso, un **Pacto preliminar de la Industria Española**, que sería muy escueto, y trataría (con redacción adecuada y acordada) los siguientes puntos;

- Reconocimiento de la industria como actividad indispensable para explotar (ordenadamente) las capacidades aportadas, bien por las materias primas, bien por las organizaciones humanas.
- Reconocimiento de su capacidad de generación de plusvalía social, y de mantenimiento del estado del bienestar.
- Reconocimiento de su potencia generadora de puestos de trabajo, y de su contribución al equilibrio económico y presupuestario.
- Reconocimiento de la importancia de reducir la dependencia en sectores estratégicos mediante la articulación de cadenas de valor eficientes.

Haciendo constar que la industria necesita:

- Personal capacitado y con proyección de futuro.
- Articulación de la actividad empresarial en sus sectores correspondientes, por lo general, globalizados.
- Con sus pertinentes flotas y sistemas de acarreo y transporte.
- Con acceso cercano y solvente a ingenierías de apoyo, especialistas en seguridad (laboral, de procesos y de productos) y organizaciones de infraestructura industrial.
- Abastecimiento energético fiable y de buen precio.

- Soporte financiero proporcionado a las inversiones industriales y a sus planes de innovación y vanguardia.

Por lo cual resulta indispensable:

- Disponer de una articulación legal de primer orden y con fuerte respaldo.
- Con compromiso explícito de las diversas instancias de poder, tanto a nivel estatal como en su vertebración a través de las Comunidades Autónomas.
- Orientada a la consecución de los objetivos sociales de mayor calado, como son la solvencia económica de la sociedad, la generación de empleo, el desarrollo sostenible, la integración social interna, y la colaboración internacional equitativa.
- Que disponga de los recursos necesarios para llevar a cabo su permanente actualización y su quehacer financiero, comercial, tecnológico y productivo.
- Que sirva para dotar a la sociedad de unas capacidades de reacción resilientes, ante catástrofes biológicas, meteorológicas, geotectónicas, y antropogénicas.

La hoja de ruta incluiría dos fases más, de momento menos trabajadas:

1. Identificación de los **objetivos estratégicos** que orienten la nueva Política Industrial de España, entre los que pueden plantearse la mejora de la productividad y la competitividad internacional de la industria, su alineamiento con las directrices de la Unión Europea en esta materia, reconocimiento del papel de la PYME, sostenibilidad y transición ecológica, etc.
2. Planteamiento de la **nueva Ley de Industria** que sea capaz de formular e implementar una Política Industrial compatible con la política macroeconómica y social, así como ambiental, mediante el establecimiento de instrumentos orientados a coordinar el progreso de las diversas infraestructuras (física, científica, tecnológica, social y relacionada con la innovación), La Política Industrial debe servir de puente entre el presente y el futuro, y entre las estructuras e instituciones que existen en la actualidad y las que se encuentren en proceso de formación y desarrollo.

En este contexto, y como mero ejemplo del tipo de actuaciones a poner en valor, un efecto de la nueva Ley de Industria deberían ser los esfuerzos cooperativos del ámbito público y privado para conseguir una mejor comprensión del cambio tecnológico y anticiparse a sus efectos económicos. Entre otras cuestiones, se deben abordar acciones e instrumentos de carácter horizontal destinados a apoyar las actividades clave de creación de valor por parte de las empresas industriales.